

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

## LISTA DE ACUERDOS

### ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los **ACUERDOS ODG/SE-02/08/01/2021, ODG/SE-03/13/01/2021** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veinte de enero de dos mil veintiuno** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/16621/2019/II	PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/6697/2019/II	SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/1100/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se previene a la parte recurrente por esta única ocasión, a efecto de que en plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído, precise, sin ampliar los alcances de su solicitud original, cual es el agravio que le causa la respuesta emitida por el sujeto obligado
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/11641/2019/II	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/18070/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/2458/2019/II	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ	DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.

## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7	EXPEDIENTE IVAI-REV/16902/2019/I	AYUNTAMIENTO DE AMATITLÁN, VERACRUZ	<b>DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE</b>	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/1096/2020/III	AYUNTAMIENTO DE ISLA, VERACRUZ	<b>DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO</b>	Se requiere a la parte recurrente por un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquel en que le sea notificado el presente proveído, para que proporcione a este Órgano Garante diversa cuenta de correo electrónico a la señalada en su recurso de revisión, en donde pueda practicarse toda clase de notificaciones.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/1026/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	<b>DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE</b>	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente en el que se actúa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/8176/2019/II	AYUNTAMIENTO DE TEHUIPANGO, VERACRUZ	<b>DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE</b>	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/351/2020/III	AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, VERACRUZ	<b>TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO</b>	FUNDADA

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ**  
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES